

V. Intervención y regulación de mercados agrarios

INTRODUCCIÓN

El Fondo Español de Garantía Agraria, Organismo Autónomo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (FEGA), dependiente de la Subsecretaría del Departamento, es responsable de la elaboración de la normativa básica, la ejecución de las medidas de intervención y comercio exterior, y de la coordinación de las actuaciones de las Comunidades Autónomas en la gestión, control y pago de las ayudas directas de su competencia.

Las actuaciones relativas a la intervención y regulación de mercados se realizan de forma armonizada por las administraciones, tanto autonómicas como del Estado, para la consecución del objetivo común de ordenación de los mercados. Al ser estas actuaciones competencia del Estado, pueden ser realizadas por las Comunidades Autónomas mediante encomienda de gestión de la Administración General del Estado, o bien directamente por ésta en las Comunidades sin encomienda.

La intervención abarca, por una parte, la adquisición y venta de productos por parte de los Organismos correspondientes, y por otra, las medidas destinadas a reducir la oferta de otros productos determinados. Las compraventas se aplican, preferentemente, a los cereales, arroz, lácteos y carne de vacuno. Las otras medidas tienden a regular los sectores hortofrutícolas y vitivinícola. El primero mediante la retirada de productos y el segundo por medio de destilaciones.

Las disposiciones encaminadas a ordenar el comercio exterior incluyen, por una parte, la concesión de restituciones a los productos para favorecer su exportación, y, por otra, la aplicación de exacciones reguladoras a aquellas mercancías cuya importación podría perjudicar gravemente su producción en la Unión Europea.

En las ayudas se incluyen las primas directas a los productores, las concedidas a la transformación o utilización de productos, las destinadas al almacenamiento privado, y las que tienen por objeto mantener el equilibrio entre la oferta y el consumo, conteniendo la primera y fomentando el segundo.

La información recogida en este capítulo comprende, ordenadas por sectores, las actuaciones encaminadas a la regulación de los mercados agrarios durante la campaña 2004-2005.